



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 290/2021

DE : DÁNISA ESTAY VEGA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA: 11 de marzo de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, en la Resolución Exenta N° 2516, de fecha 21 de diciembre de 2020, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que, al Departamento de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, supervisar la instrucción de los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, y designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

La Empresa Nacional de Minería, Rol Único Tributario N° 61.703.000-4, es titular de la unidad fiscalizable "Planta Salado Enami", ubicada en el Salado, comuna de Chañaral, Región de Atacama, y se encuentra sujeta a los siguientes instrumentos de carácter ambiental:

N°	Nombre de Proyecto	Resolución de Calificación Ambiental
1	Electrobtención de cobre desde soluciones de lixiviación en Planta Salado.	Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, "DIA") fue aprobada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama mediante su Resolución Exenta N° 053, de fecha 7 de agosto de 2000 (en adelante, "RCA N° 53/2000").
2	Ampliación Planta SX-EW en Planta Salado.	DIA fue aprobada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama mediante su Resolución Exenta N° 066, de fecha 12 de julio de 2002 (en adelante, "RCA N° 66/2002").
3	Ampliación Planta SX-EW a 800 TMF/mes Planta Salado ENAMI.	DIA fue aprobada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama mediante su Resolución Exenta N° 075, de fecha 16 de abril de 2007 (en adelante, "RCA N° 75/2007").
4	Ampliación Planta SX-EW a 1000 TMF/mes Planta Salado ENAMI.	DIA fue aprobada por la Comisión de Evaluación, Región de Atacama, mediante su Resolución Exenta N° 144, de fecha 6 de junio de 2011 (en adelante, "RCA N° 144/2011").





N°	Nombre de Proyecto	Resolución de Calificación Ambiental
5	Ampliación de ripios de lixiviados, Planta El Salado.	DIA fue aprobada por la Comisión de Evaluación, Región de Atacama, mediante su Resolución Exenta N° 147, de fecha 7 de julio de 2011 (en adelante, "RCA N° 147/2011").

Con fecha 14 de marzo de 2018, se llevó a cabo una nueva actividad de fiscalización programada¹ en Planta Salado ENAMI. De los resultados y conclusiones de inspección, las actas respectivas y el análisis efectuado por la División de Fiscalización, se dejó constancia en el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2018-903-III-RCA-IA, derivado a la entonces División de Sanción y Cumplimiento actual Departamento de Sanción y Cumplimiento, mediante el comprobante de derivación N° 7449, de fecha 18 de abril de 2018.

Atendido lo anterior, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a Sebastián Tapia Camus y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Pablo Ubilla Eitel.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos contenidos en el expediente remitido y, así mismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Dánisa Estay Vega Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento (S) Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Sebastián Tapia Camus, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

- Pablo Ubilla Eitel, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento

¹ Superintendencia del Medio Ambiente, Resolución Exenta N° 1524, de fecha 26 de diciembre de 2017 que fija "Programa y subprogramas sectoriales de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación ambiental para el año 2018".